

Unidades que cuentan con servicios de salud en el trabajo:

- Centro Médico ISSEMYM Toluca**
Horario: de 7:00 a 14:00 horas.
Dirección: av. Baja Velocidad núm. 284, col. San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México.
Teléfono.: 722 275 63 00, **exts.:** 106 12 42 y 106 12 29.
- Centro Médico ISSEMYM Ecatepec**
Horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Dirección: av. Del Trabajo s/n, esq. av. Revolución. col. El Carmen, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Tel.: 55 5836 99 10, **ext.:** 301 14 47.
- Hospital Regional Nezahualcóyotl**
Horario: de 15:00 a 21:00 horas.
Dirección: Aragón s/n, col. Vicente Villada, Nezahualcóyotl, Estado de México.
Tel.: 55 5573 70 80, **ext.:** 203 10 20.
- Hospital Regional Tlalnepantla**
Horario: de 7:00 a 13:00 y de 15:00 a 21:00 horas.
Dirección: av. Paseo del Ferrocarril núm. 88, col. Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Tel.: 55 2626 92 00, **exts.:** 2521 y 1227.
- Clínica de Consulta Externa Tlalnepantla**
Horario: de 15:00 a 21:00 horas.
Dirección: av. Paseo del Ferrocarril, esq. av. Indeco, col Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Tel.: 55 2626 92 00, **ext.:** 1817.



DESCARGA Y COMPARTE



Mayor información:
Instituto de Seguridad Social
del Estado de México y Municipios
☎ 722 226 19 00, exts.: 135 10 61 y 135 10 71.

LA VERSIÓN DIGITAL
CE:000/O/000/00

Riesgos de trabajo

Conceptos y requisitos

¿Qué son los riesgos de trabajo?

Son los accidentes y enfermedades a los que estás expuesto con motivo o durante el ejercicio de tus actividades laborales.

El accidente de trabajo es toda lesión orgánica, perturbación funcional inmediata o posterior, o la muerte producida repentinamente, sin importar el lugar y el tiempo en el que se presente. Quedan incluidos en la definición anterior, los accidentes que se produzcan en el trayecto de tu domicilio al lugar de trabajo o viceversa.

Requisitos para reclamar un riesgo de trabajo ante el ISSEMYM:

Formato
Aviso para
calificar probable
riesgo de trabajo

Formato **Aviso para calificar probable riesgo de trabajo**, debidamente requisitado por el médico que otorgó la primera atención recibida por el servidor público, en la que se especifique un probable riesgo de trabajo e indique el sitio del accidente y el mecanismo de la lesión. Deberá incluir: nombre, cargo y firma del responsable de la unidad administrativa, así como el sello de la dependencia.



Copia de identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla de identidad militar, cédula profesional o matrícula consular).



Copia de la **credencial del ISSEMYM**.



Copia del **último comprobante de pago**.

Luz,
agua

Copia del **comprobante de domicilio vigente**.



Copia del **registro de asistencia del día del accidente** (tarjeta o lista de asistencia), cuando aplique.



Si se trata de un accidente de trayecto, anexar **croquis ilustrativo del trayecto y del sitio del accidente**.



Para algunos casos, el médico del servicio de salud en el trabajo podrá solicitar documentación adicional.



Requisitos para reclamar un riesgo de trabajo en caso de fallecimiento:

Requisitos que se apliquen del 1 al 8, mencionados anteriormente .



Carpeta de investigación completa, certificada por el Ministerio Público. Deberá incluir: certificado de necropsia, estudio toxicológico y copia certificada del acta de defunción.



En el caso de deudos, deberán presentar copia certificada del acta de matrimonio o documento notarial que acredite el concubinato.